CONSTANCIA SECRETARIAL: El término previsto en el artículo 337 del C. G. del Proceso dentro del proceso de la referencia, transcurrió los días 16, 20, 21, 22 y 23 de agosto de 2024 (Inhábiles y festivos: 17, 18 y 19 de agosto), término dentro del cual las partes no hicieron pronunciamiento al respecto una vez revisado el buzón electrónico institucional de la Secretaría de la Sala (secsalacivil@cendoj.ramajudicial.gov.co). Paso a despacho de la Magistrada Ponente el proceso de la referencia, para continuar con el trámite que en esta instancia corresponda.

Manizales, 26 de agosto de 2024.

JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO
Secretario Sala Civil Familia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales